



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, mayo veinticinco de dos mil veintitrés

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Central de Rodamientos S.A.
ACCIONADO	Juzgado Primero Municipal de pequeñas causas laborales de Medellín
VINCULADO	Administradora de los Recursos de la Seguridad Social en Salud -Adres
RADICADO	05001 31 05 018 2023 00186 00
INSTANCIA	Primera
DERECHOS INVOCADOS	Debido proceso.
DECISIÓN	Concede impugnación

En la acción de tutela instaurada, SE CONCEDE la impugnación contra la sentencia # 066 2023 de mayo 12 de 2023, presentada por la parte accionante

Se ORDENA la remisión de las diligencias al Honorable Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

ERG. -